

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCION: SECRETARIA DE GOBIERNO
NUM. DE OFICIO: 00381
NUM.DE EXP: MMA/XII/2015

ASUNTO: Punto de acuerdo

EL QUE SUSCRIBE **L.A.E.T. ALAN IGOR PADILLA MARTÍNEZ**, QUIEN ACTÚA EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE **GOBIERNO MUNICIPAL** DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS, POR MEDIO DEL PRESENTE

HAGO CONSTAR Y CERTIFICO:

Que en la Sesión Ordinaria de Cabildo NÚMERO CINCUENTA Y DOS, celebrada el día lunes 30 de noviembre del 2015; quedó agendado entre los puntos del orden del día y aprobado por la asistencia de diez de los doce miembros del H. Ayuntamiento: **EL PUNTO TRECE:** Relativo a:

AUTORIZACIÓN EN SU CASO PARA EL PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPALES PARA SOLICITAR UN FINANCIAMIENTO PARA EL PAGO DE AGUINALDOS Y COMPROMISOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO:Inicia el desahogo del punto el MVZ Armando Perales Presidente Municipal, como ustedes recordarán, año con año venimos solicitando este financiamiento y se paga en las mensualidades correspondientes, la variante de este año es que solamente podemos solicitar el sesenta por ciento del total de las participaciones correspondientes a la Administración Municipal esto debido a que ya es el último año de ejercicio para nosotros, por lo cual el monto a solicitar sería de cuatro millones cuatrocientos mil pesos 00/100 m n (\$4' 400,000.00) para ser liquidados en los meses correspondientes a la Administración 2013-2016; después de algunos

Comentarios de los Regidores se procede a la votación dando el siguiente resultado:

10 votos a favor
0 votos en contra
0 abstenciones

POR LO QUE: POR UNANIMIDAD SE AUTORIZA EN AL PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPALES PARA SOLICITAR UN FINANCIAMIENTO PARA EL PAGO DE AGUINALDOS Y COMPROMISOS FINANCIEROS DEL MUNICIPIO

ACUERDO. Se autoriza al Municipio de Miguel Auza, Zacatecas para que a través de su Presidente Municipal y Síndico, solicite y obtenga del Estado de Zacatecas, a través de su Secretaría de Finanzas, anticipos de participaciones federales, durante el ejercicio fiscal del 2015 hasta por la cantidad de \$4' 400,00.00 (cuatro millones cuatrocientos mil pesos 00/100 m.n.), que serán destinadas a pago de aguinaldos y compromisos financieros, de acuerdo con el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2015, y que el pago de las cantidades recibidas, con las cargas financieras que se generen, se paguen entre los meses de **Enero a Junio del 2016, pudiendo extender el plazo del pago hasta agosto del 2016,** al Estado de Zacatecas según el convenio respectivo, autorizándole a retenerlas con cargo a las Participaciones Federales que correspondan al Municipio de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 47 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Zacatecas.

Se autoriza al Presidente Municipal y Síndico, para que lleve a cabo la celebración de los documentos jurídicos necesarios con el Estado de Zacatecas, a efecto de documentar la obtención del Anticipo de Participaciones Federales, la obligación del pago del Municipio y la autorización al Estado para que lleve a cabo su retención y aplicación al pago del anticipo recibido así como el cargo de las obligaciones financieras que se generen

EL QUE SUSCRIBE **L.A.E.T. ALAN IGOR PADILLA MARTÍNEZ**, QUIEN ACTÚA EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE **GOBIERNO MUNICIPAL** DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS, POR MEDIO DEL PRESENTE

CERTIFICO:

QUE EL ACUERDO DE CABILDO QUE APARECE EN EL ANVERSO DEL ESTA HOJA ES COPIA FIEL DEL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CINCUENTA Y DOS DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2015, MISMO QUE ESTÁ SENTADO EN LIBRO DE ACTAS DE CABILDO DE ESTE MUNICIPIO.

LO ANTERIOR PARA LOS USOS Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MIGUEL AUZA, ZACATECAS A LOS 01 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2015.

DOY FE
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”
MIGUEL AUZA, ZACATECAS A 01 DE DICIEMBRE DE 2015

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

